

PROYECTO VIH - COSTA RICA CRI-H-HIVOS



LLAMADO A LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL DE COSTA RICA EN EL TEMA DE VIH, A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SER TOMADOS EN CUENTA COMO POTENCIALES SUB-RECEPTORES DE PROYECTO PAÍS EN EL TEMA DE VIH

ANTECEDENTES

En Junio de 2015, Hivos firmó con el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria (Fondo Mundial), en nombre del Mecanismo Coordinador de País de Costa Rica (MCP-CR), el acuerdo de subvención CRI-H-HIVOS, como Receptor Principal del Proyecto País denominado “Costa Rica, un modelo sostenible de prevención combinada y atención a la población de hombres que tienen sexo con hombres y Trans femenina” para un periodo de tres años a partir del 1º de julio de 2015.

La ONG internacional Hivos (Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo) fue designada por el MCP de Costa Rica y aceptada por el Fondo Mundial para la administración (técnica y financiera) de estos recursos en Costa Rica, denominado Receptor Principal (RP). Para la implementación del proyecto, se ha previsto la contratación de organizaciones de la sociedad civil (OSC), denominadas Sub-Receptores (SR), y la estrecha coordinación con instituciones estatales (Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Justicia y Paz, y Defensoría de los Habitantes, primordialmente).

Como RP, Hivos debe garantizar ante el Fondo Mundial en nombre del Mecanismo Coordinación de País Costa Rica (MCP-CR), el estricto cumplimiento de los indicadores técnicos contractuales contemplados en el proyecto, así como la transparente ejecución de los recursos financieros asignados al país, para el logro de los indicadores y metas propuestas.

SOBRE EL RECEPTOR PRINCIPAL

El Receptor Principal (RP), en este caso Hivos, fue designado por el MCP-CR para que en su nombre firmara un acuerdo de subvención para el país con el Fondo Mundial, siendo las principales funciones de Hivos como RP:

- Firmar el convenio con el Fondo Mundial.
- Recibir y administrar los recursos financieros.
- Ser responsable de la ejecución técnica, administrativa, financiera y del cumplimiento de los objetivos y metas de la propuesta del país y de los planes operativos aprobados por el Fondo Mundial.
- Mantener periódicamente informado al MCP sobre la ejecución programática y financiera.
- Realizar el proceso establecido para la elección de los Sub-receptores, como ejecutores de las diferentes actividades en el país.

PROYECTO VIH - COSTA RICA CRI-H-HIVOS



- Colaborar plenamente con el Agente Local del Fondo para que éste pueda cumplir con sus funciones.
- Cumplir con todas las funciones previstas y enunciadas en el convenio suscrito con el Fondo Mundial.

SOBRE LOS SUB-RECEPTORES

El Sub-Receptor (SR), es la institución u organización que ejecuta proyectos enmarcados en la subvención aprobada por el Fondo Mundial y es elegido a través de un proceso de selección realizado por el RP. Por este carácter, es el directo responsable de la correcta y eficiente administración de los fondos que le son transferidos por el RP, después de haber sido evaluada su capacidad, fortalezas y probables riesgos como Sub-Receptor y firmado un convenio con el RP. Es responsable de cumplir con los objetivos y resultados previstos de las intervenciones y actividades del proyecto que le han sido adjudicados, todos basados en la propuesta presentada por el Sub-Receptor seleccionado y el contrato suscrito con el Receptor Principal.

SOBRE EL PROYECTO PAÍS

El propósito primordial de ésta subvención es servir como catalizador para impulsar la institucionalización, articulación multisectorial y sostenibilidad de la prevención en Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH) y trans femeninas. Costa Rica propone, trascender la visión de proyecto y establecer un Modelo sostenible de prevención combinada y atención a la población HSH y trans femenina, que tenga como fin último la efectividad en la contención de la epidemia de VIH y eventualmente, la reducción de la prevalencia de ésta enfermedad.

Se requiere para ello establecer una plataforma interinstitucional e intersectorial, que convoque compromisos políticos y operativos del Estado y de la ciudadanía activa y organizada. Se constituyen así tres pilares fundamentales: personas HSH y trans femeninas (según principio de Mayor participación de ONUSIDA¹), Organizaciones de la Sociedad Civil, e Instituciones Estatales (en su rol como proveedor de servicios, así como responsable directo de la provisión de políticas sociales tendientes a reducir la pobreza, la marginación y la desigualdad de oportunidades). El proyecto contempla una labor orientada hacia jóvenes y adultos.

El Modelo planteado se orienta de acuerdo a las siguientes premisas:

- Premisa 1: La epidemia está concentrada en poblaciones clave (HSH y trans femeninas) que han sido estigmatizadas. Por tanto, la respuesta a la misma debe responder al tipo de epidemia reconociendo las necesidades de estas poblaciones. Esto implica buscar soluciones innovadoras que permitan dar un salto cualitativo y cuantitativo para llegar a dichas poblaciones y contener la epidemia en Costa Rica.

¹ONUSIDA (1999). **De los principios a la práctica. Mayor participación de las personas que viven con ó están afectadas por el VIH/SIDA (MPPPS).**

PROYECTO VIH - COSTA RICA CRI-H-HIVOS



- Premisa 2: Contar con el inmediato acceso a la prueba es fundamental para garantizar la expansión en cobertura de la prueba para el diagnóstico temprano en poblaciones clave.
- Premisa 3: Por un tema de acceso universal y por salud pública, en el marco del proyecto no debe restringirse el acceso a la prueba y al tratamiento para personas no documentadas.

Los objetivos del proyecto en el que se enmarca la presente convocatoria son los siguientes:

Objetivo general: Contener la epidemia de VIH en las poblaciones HSH y trans femeninas en Costa Rica.

Meta: Reducir la mortalidad relacionada con el SIDA en 2.5 por cada 100.000 habitantes.

Objetivos específicos:

Objetivo 1. Asegurar acceso universal a prevención, tratamiento, atención y cuidado del VIH de poblaciones HSH y trans femeninas, en las áreas de intervención de la propuesta.

Objetivo 2. Mejorar el entorno legal, social, y político para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las poblaciones HSH y trans femeninas, incluyendo aquellas personas con VIH.

Objetivo 3. Proveer al país con información estratégica en VIH necesaria sobre las poblaciones clave, para la definición de acciones y toma de decisiones

En la propuesta se planteó la contratación de 4 Sub Receptores (SR), todos pertenecientes al sector no-gubernamental.

- En el objetivo 1 sobre prevención para población HSH y Trans se prevén 3 SR.
- En el objetivo 2 relacionado con los derechos humanos y el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil, se prevé 1 SR.
- Se contempla también la contratación de 1 SR dedicado a las labores en el área de Puntarenas, específicamente.

La propuesta de país aprobada por el Fondo Mundial, se estructura por módulos, estrategias e intervenciones. Por tanto, el detalle brindado en los presentes Términos de Referencia (TdR) de las estrategias e intervenciones a ejecutar directamente o en coordinación con los Sub-Receptores de la sociedad civil, responde directamente a la lógica y vocabulario empleado en la propuesta de país aprobada por el Fondo Mundial.

ESTRATEGIAS A SER DESARROLLADAS POR LOS SUB RECEPTORES

Las áreas de intervención en las cuales participarán los SR se definirán a partir de las propuestas que presenten los mismos. No es estrictamente necesario que las propuestas abarquen la totalidad de los componentes de los objetivos, ni ambas poblaciones meta.

Es importante recalcar que, a través del proceso de preselección y capacitación, el RP pondrá a disposición de las organizaciones, asistencia técnica para la construcción de la propuesta del proyecto para la sub-recepción de fondos.

A continuación se detallan los objetivos, estrategias, módulos e intervenciones en los que podrían tener participación los SR.

OBJETIVO 1: Asegurar acceso universal a prevención, tratamiento, atención y cuidado del VIH de poblaciones HSH y trans femeninas, en las áreas de intervención de la propuesta.

Estrategias del Objetivo 1:

Estrategia 1. Promulgar e implementar directrices y normas nacionales para la atención integral de la población HSH y trans femeninas. Esta estrategia no se detalla, en tanto será cubierta por el RP.

Estrategia 2. Aumentar en el marco de una estrategia de prevención combinada, la cobertura de la prueba y la vinculación a la atención e inicio del tratamiento para personas HSH y trans femeninas de las áreas de salud identificadas como prioritarias.

El Modelo busca enfocar y extender como parte fundamental de la prevención combinada, el acceso a pruebas y consejería, las estrategias de cambio de comportamiento, la atención especializada de ITS y el tratamiento del VIH en HSH y personas trans femeninas, para una temprana detección y vinculación al tratamiento que lleve a la disminución de nuevas infecciones en el país. La estrategia para lograr esto se orienta a la creación de condiciones que establezcan sinergias entre OSC y Estado para:

- Mejorar la calidad y calidez de los servicios de salud.
- Aumentar la demanda de su uso por parte poblaciones en riesgo.
- Incrementar la cobertura y efectividad de las acciones de prevención (acceso a pruebas y consejería, a estrategias de prevención innovadoras y efectivas, etc.).
- Generar entornos favorables en el sistema de salud, que garanticen el cumplimiento y protección de los derechos humanos.

Para el logro de la estrategia, se contemplan cinco (5) intervenciones:

Intervención 2.1: Cambio de comportamiento como parte de programas para hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres y personas transgénero. Actividades destinadas la implementación de estrategias efectivas de prevención de IEC y

CCC de los SR para HSH y personas trans femeninas, incluyendo personas con VIH. Estas estrategias implican:

- **Metodología.** Intervenciones a nivel individual, grupal, y comunitario que partan de modelos basados en evidencia para el abordaje integral de HSH y trans femeninas. Actividades innovadoras, lúdicas generadas con y para las poblaciones específicas.
- **Contenido.** Información sobre VIH e información sobre alguno de los siguientes temas: violencia, derechos humanos, género, drogodependencias.
- **Calidad.** Deben cumplir requerimientos de calidad que se definirán en un Manual de Estrategias de Prevención que se desarrollará en el proyecto y que contemplará aspectos como duración mínima de la intervención (para abordajes individuales y grupales), cantidad de participantes en acciones grupales, y metodologías propuestas respondiendo a las necesidades de cada población. Estrategias de difusión en sitios de encuentro y estrategias focalizadas a través de Tecnologías de Información y Comunicación.
- **Medios:** centros de socialización, comunidades, ferias, festivales, visita domiciliar; promoción, campañas, asesoramiento y referencia de la prueba y promoción de los servicios de salud. Se incorporará el desarrollo de una estrategia virtual para educar a HSH y trans sobre la salud sexual, prevención del VIH, servicios de salud y derechos (incluye desarrollo de plataforma y capacitación).

Intervención 2.2: Preservativos como parte de programas para hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y personas transgénero. Implica la promoción y distribución de preservativos masculinos así como lubricantes para vincular la prevención del VIH a los programas de información, educación y cambio de comportamiento.

Los condones y lubricantes que distribuirán los Sub Receptores, serán brindados por Hivos con recursos del proyecto del FM y por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) con recursos propios.

Intervención 2.3: Pruebas de VIH y asesoramiento como parte de programas para hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y personas transgénero.

- Realización de la prueba rápida con recursos de la CCSS para personas aseguradas, iniciado por proveedor o por cliente. La CCSS recibirá las referencias a la prueba de los SR sin necesidad de cita, reconociendo la pre-consejería realizada por sus educadores.
- Con recursos del proyecto se comprarán servicios de prueba rápida a laboratorios privados localizados y reconocidos por el Ministerio de Salud en las áreas de intervención para:
 - Personas no aseguradas y personas no documentadas
 - aplicación de la prueba en horarios nocturnos (para lo que los SR y Sub-SR movilizarán a las poblaciones a laboratorios que ya cuenten con horarios nocturnos)
- Incluye vinculación a atención y tratamiento en casos positivos.

- *Implementadores.* SR y SSR de la SC (para movilización de las personas a los laboratorios privados); CCSS (con recursos propios).

Intervención 2.4. Diagnóstico y tratamiento de ITS. Esta intervención está a cargo de la CCSS, por lo que no se contempla para la presente convocatoria.

Intervención 2.5: Otras intervenciones para hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y personas transgénero. En esta intervención se tomará en cuenta:

a. Servicios Complementarios: Se brindarán Servicios Complementarios de referencia a otros servicios integrales y acompañamiento para regularización migratoria y documentación. La prestación de estos servicios implica el establecimiento de un sistema de referencia y contra-referencia donde la CCSS realizará la prueba a las personas referidas por las OSC; y las personas captadas por la CCSS serán referidas a las OSC con quienes haya firmado los correspondientes convenios. Implica para cada persona, y en caso de ser necesario, uno o más de los siguientes servicios:

- *Desde las OSC.* Referencia para: tratamiento psicológico, atención a drogodependencias, reinserción escolar, programas de reinserción laboral y nuevas oportunidades, alternativas de apoyo socioeconómico. Acompañamiento para: aseguramiento, regularización migratoria y documentación; defensa de derechos; apoyo de pares; apoyo psicológico.
- *Desde el Ministerio de Justicia y Paz (MJP).* Tratamiento psicológico, apoyo por trabajo social, nutrición dirigida a personas HSH y trans femeninas privadas de libertad. Los recursos para la implementación de estas acciones por parte del MJ provienen de la propia institución.
- *Desde la CCSS.* Facilitación de procesos de validación de derechos (para acceder a modalidades de aseguramiento). Referencia a lo interno de la CCSS a servicios de: psicología, endocrinología, u otros que el personal médico considere relevante. A lo externo de la CCSS: drogodependencias y referencia a ONG. Los recursos para la implementación de estas acciones por parte de la CCSS provienen de la propia institución.

b. Elaboración de Manuales. Con el fin de brindar estándares de calidad apropiados (basados en evidencia) y adecuados a la realidad de país, se elaborarán dos Manuales que podrán ser utilizados tanto por personal de la OSC, como por personal de la CCSS y el MJP. Dichos Manuales corresponderían a 1) Manual de Estrategias de Prevención, y 2) Manual de consejería pre y post prueba. Esto será implementado a través de una consultoría paralela.

c. Capacitación. Se establecerán procesos de capacitación para el personal de los SR y SSR que implementarán estrategias de prevención combinada y para el personal de salud de las áreas de intervención, que debe estar preparado para responder adecuadamente a la demanda que se espera generar desde las acciones de promoción de los servicios. El proceso de capacitación estará a cargo de proveedores de asistencia técnica. Otros temas incluyen estigma y discriminación, derechos humanos,

bioseguridad y adherencia al tratamiento. Esto será implementado a través de una consultoría paralela.

OBJETIVO 2: Mejorar el entorno legal, social, y político para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las poblaciones HSH y trans femeninas, incluyendo aquellas personas con VIH.

Estrategias del Objetivo 2:

Este objetivo contempla tres estrategias siendo las número 1 y 2, la que se desarrollarán con los Sub- Receptores:

Estrategia 1 Promover el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de los hombres que tienen sexo con hombres y personas trans, incluyendo personas con VIH.

Intervención 3.1: Evaluación del entorno político y legal y reforma de leyes.

- A través de asistencia técnica de expertos en derechos humanos y el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, el desarrollo de un proceso participativo y capacitante, para:
 - a) el análisis de documentos con que cuenta el país sobre Marco Jurídico.
 - b) con base en los resultados del análisis, se elaborará un plan de incidencia política de las OSC costeadado, priorizado y sujeto a plazos, para proponer las reformas necesarias al marco legal vigente y su cumplimiento, incluyendo aprobación de nuevos instrumentos jurídicos requeridos para eliminar barreras en el cumplimiento de los derechos de las poblaciones HSH, personas trans femeninas y personas con VIH. Se priorizará sobre las siguientes necesidades ya identificadas:
 - Plan de incidencia para la Ley de identidad de género.
 - Plan para la implementación de la Normativa contra la discriminación motivada por la orientación sexual e identidad de género (podría implicar propuesta de Ley contra la no discriminación).

Intervención 3.2: Servicios de asesoría legal y alfabetización jurídica. El Modelo busca generar condiciones para facilitar el acceso a la justicia de las personas HSH y trans femeninas, incluyendo personas con VIH, a través del fortalecimiento de servicios jurídicos gratuitos ya existentes (de manera que esto resulte sostenible para el país), y la alfabetización sobre derechos humanos y los mecanismos para su cumplimiento para personas trans y HSH, incluyendo personas con VIH.

- a. Servicios de Asesoría Legal:** Propiciar condiciones para facilitar el acceso a la justicia para personas HSH y trans femeninas, incluyendo personas con VIH, que vean violentados sus derechos humanos a través del acompañamiento de las OSC y el fortalecimiento de servicios jurídicos gratuitos ya existentes en las áreas de intervención del proyecto mediante:

- la elaboración de un compendio jurídico digital que incluya protocolos de atención en servicios de asesoría y apoyo jurídico para la adecuada atención y referencia de las poblaciones clave. (A cargo de la Defensoría de los Habitantes)
- sensibilización y capacitación de 30 prestadores de servicios de asesoría y apoyo jurídico gratuito (A cargo de la Defensoría de los Habitantes)
- asesoría legal externa (privado) a los servicios públicos existentes en los casos que ameriten un apoyo adicional (se establecerán criterios para definir el tipo de casos que se referirán)
- acompañamiento/asesoría a personas no aseguradas para: a) procesos de documentación; b) procesos de información y capacitación sobre las modalidades de aseguramiento; c) incorporarse a alguna de las modalidades de seguro de salud.

b. Alfabetización jurídica. Elaboración e implementación de Estrategia de Comunicación para fortalecer la capacidad de defensa de los derechos humanos de personas de las poblaciones clave. Implica campañas específicas para personas trans y HSH, incluyendo personas con VIH, que brinden información sobre DDHH y mecanismos para su cumplimiento (arte -p.e. galerías, festivales, teatro, cine foro, etc-, TIC -redes sociales, aplicaciones móviles-; abordajes directos a las poblaciones meta de la campaña; elaboración de material informativo sobre derechos humanos y mecanismos de denuncia).

Estrategia 2 Promover el cumplimiento del marco jurídico relacionado con los derechos de los hombres que tienen sexo con hombres y personas trans, incluyendo personas con VIH.

Intervención 3.3: Seguimiento de los derechos legales con base comunitaria. Reconociendo la importancia del ejercicio de la ciudadanía para el cumplimiento de derechos de HSH y personas trans femeninas, incluyendo personas con VIH, brinda posibilidades técnicas y financieras para que las OSC a) fortalezcan la capacidad de interacción de las personas más afectadas con las instituciones públicas; b) establezcan y apliquen mecanismos para el seguimiento continuo del marco jurídico y para documentar las barreras para una respuesta eficaz a la enfermedad a través de:

- Capacitación de personal clave (25 personas) de OSC para acompañar procesos de defensa de derechos humanos.
- Una Plataforma Digital de Vigilancia Ciudadana que facilite la denuncia, el seguimiento y el reporte. Esto incluye el seguimiento de los casos individuales a fin de compartirlos con la Defensoría de los Habitantes, instituciones estatales, usarlos en litigios y en informes de investigación.
- La Sistematización de experiencias y buenas prácticas en Costa Rica y en la región respecto al monitoreo, la vigilancia, la observancia y la veeduría ciudadana de derechos humanos sobre VIH y LGBT. (Consultoría paralela)
- El establecimiento de una red de usuarios de los servicios de salud, que permita que las poblaciones clave de las áreas de intervención del proyecto fortalezcan su capacidad en la defensa de sus derechos y contribuyan a la plena vigencia de la igualdad y no discriminación en Costa Rica. (A cargo de la Defensoría de los Habitantes)

Intervención 3.4: Formación sobre los derechos de los funcionarios, los profesionales de la salud y la policía.

- Se desarrollará una metodología para procesos de formación de funcionarios públicos en DDHH, estigma y discriminación por VIH y discriminación por orientación sexual e identidad de género, que quedará a disposición de instituciones y OSC para posteriores procesos de capacitación que las instancias gubernamentales asuman y que trasciendan el proyecto.
- Se desarrollarán procesos de reducción del estigma y la discriminación con un grupo de funcionarios (de acuerdo a perfil de entrada y salida que contemple personal que estará a cargo de la atención directa de las poblaciones), de instituciones directamente vinculadas al proyecto:
 - IAFA (se realizarán referencias)
 - Dirección de Migración y Extranjería (coordinación para la regularización de personas extranjeras que cumplan los requisitos solicitados)
 - Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública
 - Junta de Protección Social (como ente que brinda apoyo financiero a ONG que trabajan en el tema del VIH).

Estrategia 3. Fortalecer las capacidades de la Sociedad Civil en la respuesta efectiva al VIH.

El Modelo asume que el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía de las poblaciones clave (sujetos de derecho), es medular para el fortalecimiento de la respuesta del país al VIH y con ello, la contención de la epidemia. Se propone para este componente generar posibilidades para que las poblaciones se organicen en redes, ejerzan vigilancia ciudadana, demanden transparencia en la rendición de cuentas, se movilicen adecuadamente para demandar el cumplimiento de sus derechos e impulsen activamente el mejoramiento de la calidad de los servicios, los cambios en la ciudadanía, y en las respuestas del Estado. El componente incluye además, el fortalecimiento institucional de las organizaciones de sociedad civil miembro de CONASIDA y SubReceptores como motores fundamentales para la promoción de cambios individuales, sociales, culturales y estructurales. Desde este punto de vista, las acciones emprendidas desde la OSC, representan una piedra angular para garantizar la sostenibilidad de las acciones y el empoderamiento y participación real de las poblaciones clave y vulnerables. Desde este Modelo, la SC puede ser implementadora de estrategias y acciones, pero al mismo tiempo, podría constituir población meta de las acciones.

Módulo 4: Fortalecimiento de los Sistemas Comunitarios

Intervención 4.1: Seguimiento de la responsabilidad con base comunitaria.

- Capacitación a personas líderes comunitarios para realizar el monitoreo para el cumplimiento de la Normativa de Atención Integral en salud de la población HSH y personas trans femeninas (Objetivo 1), a la CCSS y al MJ y para el adecuado uso de la información.
- Monitoreo ciudadano a la CCSS y al MJ, para el cumplimiento de la Normativa.

Intervención 4.2: Fomento de la responsabilidad social.

a. Mesas de Diálogo. Establecimiento de procesos de consenso, diálogo y colaboración intersectorial a nivel local y nacional a través de Mesas de Diálogo (equipos de trabajo en la búsqueda de soluciones sobre problemáticas concretas).

Intervención 4.3: Movilización social, creación de vínculos, colaboración y coordinación en la comunidad.

Formación y fortalecimiento de bases comunitarios en la población trans femenina y HSH gay a través de:

- Ofrecer espacios seguros y saludables a nivel comunitario para reunión y asociación de la población trans femenina y HSH
- Estrechar vínculos dentro y con otros movimientos (LGBT y de mujeres).
- Fortalecer el establecimiento y la interacción de grupos comunitarios (Red de ONG, Red de personas trans femeninas, articulación HSH, REDCA-CR) mediante conversatorios, encuentros, foros sobre temas específicos (Equipos de Promoción de Derechos Humanos de grupos vulnerabilizados)
- Participación en curso (virtual) de formación de liderazgo político para poblaciones claves (HSH, Trans, MTS y PVV) (6 becas)
- Realización de primera asamblea nacional de población trans femenina.

Intervención 4.4: Desarrollo de capacidades institucionales, planificación y liderazgo en el sector comunitario.

- Promoción de la aplicación del Código de buenas prácticas para ONG que trabajen en VIH, dirigida a las organizaciones inscritas en CONASIDA (15 organizaciones). Incluye la autoevaluación de capacidades (<http://hivcode.org/silo/files/advocacy-spanish-.pdf>). (Implementado por el RP)
- Diseño de la estrategia y plan de fortalecimiento de las competencias por organización (institucionales, planificación, liderazgo en el sector comunitario, ente otras). (Con apoyo de parte del RP)
- Implementación de la estrategia de fortalecimiento organizacional

En el cuadro adjunto a continuación, se resaltan gráficamente los componentes en los que las organizaciones preseleccionadas en el proceso de sub-recepción, podrán enmarcar sus propuestas:

**PROYECTO VIH - COSTA RICA
CRI-H-HIVOS**



				Intervención	Resultado Esperado
Objetivo General	Objetivo 1	Estrategia 1	Módulo 1 - Políticas y Gobernanza	1.1. Desarrollo y aplicación de legislación, estrategias y políticas de salud.	Normativa Nacional de Atención Integral en Salud de la población HSH y trans femenina implementada por las entidades correspondientes de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de Supervisión.
				1.2. Seguimiento y comunicación de la ejecución de leyes y políticas.	
	Objetivo 2	Estrategia 2	Módulo 2 - Prevención (HSH y Mujeres Trans)	2.1. Cambio de comportamiento como parte de programas para hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres y personas transgénero.	Efectividad de la referencia y contrareferencia entre servicios de salud y servicios comunitarios.
				2.2. Preservativos como parte de programas para hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y personas transgénero.	
				2.3. Pruebas de VIH y asesoramiento como parte de programas para hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y personas transgénero.	
				2.4. Diagnóstico y tratamiento de ITS, a cargo de la CCSS.	
				2.5. Otras intervenciones para hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y personas transgénero.	

**PROYECTO VIH - COSTA RICA
CRI-H-HIVOS**



Objetivo General	Objetivo 2	Estrategia 1	Módulo 3 - Eliminación de las barreras legales de acceso	3.1. Evaluación del entorno político y legal y reforma de leyes.	Organizaciones de la sociedad civil con capacidades fortalecidas para el ejercicio y la contraloría de los derechos humanos de los hombres que tienen relaciones con hombres y personas trans femeninas.	
		Estrategia 2		3.2. Servicios de asesoría legal y alfabetización jurídica.		
				3.3. Seguimiento de los derechos legales con base comunitaria.		
		3.4. Formación sobre los derechos de los funcionarios, los profesionales de la salud y la policía.				
		Estrategia 3	Módulo 4 - Fortalecimiento de los Sistemas Comunitarios	4.1. Seguimiento de la responsabilidad con base comunitaria.		Organizaciones de la Sociedad Civil con capacidades fortalecidas para la respuesta efectiva al VIH.
				4.2. Fomento de la responsabilidad social.		
	4.3. Movilización social, creación de vínculos, colaboración y coordinación en la comunidad.			Junta de Protección Social con capacidades fortalecidas para la oportuna asignación y ejecución de recursos financieros asignados a la prevención del VIH por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil.		
	4.4. Desarrollo de capacidades institucionales, planificación y liderazgo en el sector comunitario.					
	Objetivo 3	Estrategia 1	Módulo 5 - Seguimiento y Evaluación	5.1. Presentación de informes rutinarios.	País con información estratégica sobre el comportamiento de la epidemia en población HSH, trans femenina y MTS disponible.	
		Estrategia 2		5.2. Análisis, revisión y transparencia.		
		Estrategia 3		5.3. Encuestas.		
		5.4. Otros (Estudios especiales).				

OBJETIVO DEL PRESENTE LLAMADO

Se invita a las organizaciones interesadas en ser Sub-Receptoras a participar del proceso de preselección, a partir del cual se seleccionarán candidatos formales para que tengan la oportunidad de presentar una propuesta de trabajo específica.

Para esta primera etapa del proceso, se considerarán de forma prioritaria, mas no exclusiva, a aquellas organizaciones que demuestren estar vinculadas a la Respuesta Nacional al VIH. Complementariamente, se invita a organizaciones que cuenten con:

- Experiencia comprobada en Salud Sexual y Salud Reproductiva, DDHH, Género, Diversidad Sexual, demás áreas afines.
- Capacidad de gestión y administración de recursos.
- Experiencia comprobada en el manejo de proyectos sociales y de salud.
- Conocimientos y experiencia en el trabajo con población HSH y personas trans.

Se contempla la posibilidad de que aquellas organizaciones que consideren tener marcadas debilidades en términos administrativos, podrán asociarse con otras a manera de consorcios.

REQUISITOS PARA PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

1. Enviar carta de interés, a más tardar el **24 de agosto de 2015**, describiendo brevemente la organización e incluyendo el nombre y un perfil básico (ocupación, formación y grado académico, edad, años de experiencia en el tema, tiempo de laborar en la institución) de las **dos personas** que participarán en un taller de inducción para potenciales sub receptores.
2. Participar en la totalidad del taller de inducción, cuya información se brindará sólo a aquellas organizaciones que manifestaron su interés en participar del mismo.
3. Después del taller de inducción, deberán remitir a Hivos, a más tardar en la fecha y hora que se defina en el taller de inducción:
 - a) Expresión de interés (no todo una propuesta), que contenga un resumen técnico de la oferta describiendo al menos: población con la que proponen trabajar, objetivos, estrategias propuestas, metodologías que utilizarían.
 - b) Cédula Jurídica vigente (en caso de consorcio, la cédula de la OSC representante).
 - c) Análisis de su capacidad técnica: experiencia mínima de 2 años ininterrumpidos, a partir de la expresión de interés, de trabajo en el tema y/o con las poblaciones.

La experiencia deberá ser demostrada con documentos, informes o referencias de su trabajo para con socios, cooperantes o poblaciones específicas.

**PROYECTO VIH - COSTA RICA
CRI-H-HIVOS**



- d) Análisis de su capacidad administrativa, con sus áreas de mejora.
 - e) En caso de consorcio, este deberá contar con una carta acuerdo firmado por sus representantes legales, con roles y responsabilidades definidos, en donde por lo menos los ejecutores técnicos deberán tener experiencia en el tema y trabajo con estas poblaciones; además la carta acuerdo, debe definir claramente el fortalecimiento administrativo que quedará en todas las partes involucradas.
 - f) En el caso de organizaciones que propongan trabajo para DDHH, lo que se tomará en consideración es su experiencia en DDHH con poblaciones vulnerabilizadas.
4. Permitir una evaluación externa de capacidades técnicas – administrativas, con el objeto de establecer una guía estándar de capacitación a todos los potenciales sub- receptores.
 5. Participar en el 100% de las capacitaciones programadas por Hivos para potenciales sub-receptores.
 6. Contar con inscripción a CONASIDA o demostrar interés en inscribirse (esto con nota adjunta de propuesta de inscripción, con cronograma definido).

Nota: Sólo para las organizaciones que queden seleccionadas como sub-receptoras y previamente no estén inscritas a CONASIDA, deberán completar este requisito previo a la firma de contrato o convenio con Hivos.

CONSIDERACIONES FINALES:

Las organizaciones o consorcios que cumplan con los requisitos anteriores, se les invitarán a presentar propuestas técnicas – financieras, de acuerdo los TdR que se definan por el RP.

Las propuestas técnicas – financieras se recibirán en sobres cerrados en las oficinas del RP, en el tiempo establecido en los TdR correspondientes.

Para la evaluación de las propuestas técnicas, se conformará un comité conformado por:

- 2 representantes del MCP, uno del gobierno y uno de agencias de cooperación.
- 1 representante del RP.

El comité de selección deberá declarar en documento el no conflicto de interés y tomará en cuenta los criterios de evaluación, cuya metodología se describirá en documento aparte, avalado por el Comité, previa a la apertura de propuesta técnicas.

PROYECTO VIH - COSTA RICA CRI-H-HIVOS



a. Criterios de Evaluación:

No.	Criterios para evaluación de expresiones de interés	% Máximo	% Alcanzado	Justificante
1	Naturaleza de la organización	25		
2	Estructura gerencial/especialistas/coordinaciones	15		
3	Experiencia técnica	30		
4	Cobertura	10		
5	Referencias de proyectos	20		
	Total	100		

b. Oferta Económica (30%)

Sólo se tomará como base, para la asignación porcentaje de la oferta económica, aquellas propuestas técnicas (Pt) que reúnan un mínimo de 70 puntos.

Se tomará como base, para asignación, la siguiente fórmula:

Se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas económicas se calcularán de la siguiente forma: $Pp = 100 \times Pm / Pi$, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones ($T =$ ponderación asignada a la propuesta técnica; $P =$ ponderación asignada a la propuesta económica; $T + P = 1$) como se indica: $P_{comb} = Pt \times T + Pp \times P$. La propuesta que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será la invitada a negociar, previo a la firma del contrato.

c. Asignación de propuestas

Hivos firmará el convenio con las organizaciones que resultaren con el mayor puntaje, de acuerdo al proceso de selección realizado por el comité y constatado en actas debidamente firmadas por todas las partes involucradas.

d. Fecha límite para recepción de expresiones de interés

Enviar expresiones de interés a más tardar el **24 de agosto de 2015 a las 17:00 horas**, en un sobre cerrado, dirigido a Hivos – Proyecto VIH Costa Rica.

Dirección: Del Centro Comercial Plaza Mayor, 320 este, sobre el Boulevard Rohrmoser. San José, Costa Rica.

Nota: De requerir mayor información o aclaraciones con respecto al proceso, sírvanse comunicarse directamente con el Oficial de Prevención:

Johel Chavarría Monge

jchavarría@hivos.org

2231-0848 / 2296-0706